

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52465** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado núm. 000612/2017, habiéndose dictado en fecha 31/07/17 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Ramón José Silvestre Solbes y María Sara Bernat López con CIF. 20403402X y 20402918D, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D. Ignacio Alamar Llinás, con domicilio profesional en Calle Cirilo Amorós 76, Valencia, teléfono 963106580, y correo electrónico concursal@alamarabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Se acuerda la apertura de la Sección de Liquidación.

Valencia, 4 de septiembre de 2017.- La Letrada Admón. Justicia.

ID: A170065169-1